ACTA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

FECHA: agosto 20 del 2026

HORA: 4:00 P.M

LUGAR: Rectoría de la Institución Educativa Pio XII del municipio de Samaná Caldas.

OBJETIVO: REALIZAR TRABAJOS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE PRINCIPAL Y SUS DIFERENTES SEDES.

PROCEDIMIENTO: Con el fin de ejecutar el proceso de manera ordenada y transparente, se establece el siguiente orden de procedimientos:

1. Presupuesto oficial y requisitos habilitantes.
2. Conteo y referenciación de las propuestas recibidas.
3. Apertura de propuestas económicas cuales fueron remitidas al correo electrónico iepioxiisamana@sedcaldas.gov.co, y los sobres enviados a la Institución Educativa, con el fin de verificar cada una de las propuestas económicas.
4. Resultado propuestas económicas.
5. Verificación de requisitos habilitantes.
6. Propuesta seleccionada y/o resultado del procedimiento.

EJECUCIÓN PROCESO ESTABLECIDO:

1. Presupuesto oficial y requisitos habilitantes: para la contratación, el Fondo estimó un presupuesto oficial por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000).

De conformidad con la invitación a cotizar, se establecieron los siguientes requisitos habilitantes:

Requisitos Personas Jurídicas:

a. Propuesta, oferta o cotización.

b. Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a esta invitación.

c. Certificación que acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales cuando corresponda. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o, a falta de este, por el Representante Legal, la cual se entenderá expedida bajo la gravedad del juramento.

d. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

e. RUT.

Requisitos Personas Naturales:

a. Propuesta, oferta o cotización.

b. Certificado de matrícula de persona natural, expedida por la cámara de comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a esta invitación.

c. Copia de la planilla o documento pago de aportes al sistema de seguridad social, que acredite al proponente,

encontrase al día en dichos pagos.

d. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

e. RUT.

1. **Conteo y referenciación de las propuestas recibidas:** Se procede a revisar el correo electrónico iepioxiisamana@sedcaldas.gov.co, con las propuestas enviadas por este medio y sobres recibidos en físico, con el fin de revisar cada una de las propuestas recibidas, obteniéndose un total de una (1) propuestas. Se procede a la apertura de cada propuesta bien sea las recibidas electrónicamente y/o en físico, obtenido el siguiente resultado:

Propuesta Número uno (1): Presentada por el señor **EFREN MAURICIO ZAPATA FRANCO** con cédula de ciudadanía 1061655451, con domicilio principal el corregimiento de Florencia del municipio de Samaná – Caldas.

2. APERTURA DE CORREOS ELECTRÓNICOS Y SOBRES CON EL FIN DE VERIFICAR PROPUESTAS ECONÓMICAS: Se procede a revisar los correos electrónicos y sobres recibidos en físico con el fin de verificar las propuestas económicas. Procedimiento que arrojó el siguiente resultado:

Propuesta Número uno (1): Por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000)., correspondientes a valores unitarios presentada por el señor **EFREN MAURICIO ZAPATA FRANCO** con cédula de ciudadanía 1061655451, con domicilio principal el corregimiento de Florencia del municipio de Samaná – Caldas.

1. **Resultado propuestas económicas:** Una vez conocidos los valores de las propuestas económicas, estas se ordenan de menor a mayor precio, así:

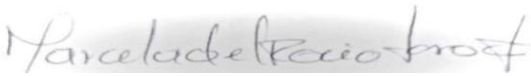
Propuesta Número uno (1): Por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000)., correspondientes a valores unitarios presentada por el señor **EFREN MAURICIO ZAPATA FRANCO** con cédula de ciudadanía 1061655451, con domicilio principal el corregimiento de Florencia del municipio de Samaná – Caldas.

2. **Verificación de requisitos habilitantes:** De conformidad a procedimiento establecido en la invitación pública, referente al criterio de selección; se procede a verificar los documentos habilitantes correspondiente a la propuesta que ofertó el menor precio.

3. **Propuesta seleccionada y/o resultado del procedimiento:** Siendo la propuesta con el precio más bajo, y cumpliendo a su vez con los requisitos habilitantes:

La Propuesta Número uno (1): Por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000)., correspondientes a valores unitarios presentada por el señor **EFREN MAURICIO ZAPATA FRANCO** con cédula de ciudadanía 1061655451, con domicilio principal el corregimiento de Florencia del municipio de Samaná – Caldas, es la propuesta seleccionada.

El evaluador, quien con su firma aprueba la presente acta.



MARCELA DEL ROCIO TORO FLOREZ
Directivo Docente Ordenador del Gasto
iepioxiisamana@sedcaldas.gov.co